I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000260

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 21 FEB. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/659/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/112/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°11; el Ord. N°500/196/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/272/2016, N°202/0973/2016, N°202/1063/2016 y N°202/2059/2016 ; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto de Hacienda N°1892 de 2016; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/272/2016 se aprobó el **Convenio de Transferencia Financiera, para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública,** suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, modificado mediante Decretos Exentos N°202/0973/2016, N°202/1063/2016 y N°202/2059/2016.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PROYECTO SOCIAL CONSTRUYENDO COMUNIDADES ENERO-MARZO 2017"**, que tendrá como objetivo, fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores en la comuna, apuntando a la eficacia colectiva y al control social informal.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de los siguientes profesionales, desde el **mes enero a marzo de 2017**, para cumplir las funciones en la Primavera N°1430, que se indican, quienes percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

a) COORDINADORA PROYECTO CONSTRUYENDO COMUNIDADES

Nombre Completo	**Silvia Roxana Valenzuela Campos**
Cédula de Identidad	
Profesión	Asistente Social
Función	-Responsable de representar al proyecto en instancias internas y externas. -Responsable de la coordinación técnica y supervisión del equipo. -Responsable de garantizar la protección y cuidado del

	equipo. -Responsable de supervisar la implementación de sistemas de registros. -Realizar seguimiento de las derivaciones de caso realizadas a la red, particularmente a la Unidad de Justicia Vecinal y Centro de la Mujer Lo Espejo – Cerrillos. -Responsable del apoyo del equipo del proyecto, en el desarrollo de actividades comunitarias asociadas a los Proyectos Situacionales del PCSP.
Remuneración a percibir	**990.000.- brutos mensuales**

b) ENCARGADA COMPONENTE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Nombre Completo	**Paola Alejandra Tobar Olivo**
Cédula de Identidad	
Profesión	Asistente Social
Función	-Primera acogida, ingreso y derivación de casos a la Unidad de Justicia Vecinal. -Coordinación permanente con la red institucional. -Apoyar y contribuir con metodologías para potenciar la participación ciudadana. -Implementar el plan de trabajo comunitario relativo a prevención comunitaria del delito y resolución pacífica de conflictos. -Apoyar el diseño e implementación de las actividades comunitarias asociadas a los Proyectos Situacionales del PCSP.
Remuneración a percibir	**$800.000.-. brutos mensuales**

c) ENCARGADA COMPONENTE PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO

Nombre Completo	**Lissette Verónica Mora Reyes**
Cédula de Identidad	
Profesión	Asistente Social
Función	-Primera acogida, ingreso y derivación de casos al Centro de la Mujer Lo Espejo- Cerrillos. -Coordinación permanente con la red institucional. -Apoyar y contribuir con metodologías para potenciar la participación ciudadana. -Implementar el plan de trabajo asociado al Componente de Prevención de Violencia de Género. -Apoyar el diseño e implementación de las actividades comunitarias asociadas a los Proyectos Situacionales del PCSP.
Remuneración a percibir	**$800.000.- brutos mensuales**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000260

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

d) ENCARGADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Nombre Completo	**Mauricio Abel Torres Paredes**
Cédula de Identidad	
Profesión	Sociólogo
Función	-Apoyar el diseño y la implementación de todas las actividades comunitarias asociadas al Proyecto, incluso aquellas vinculadas a los proyectos del PCSP de Cerrillos. -Apoyar y contribuir con metodologías para potenciar la participación ciudadana. -Evaluación del proyecto con metodologías cuantitativas y cualitativas. -Elaboración, registro, revisión y análisis de bases de datos. -Elaboración informes trimestrales y de resultados del proyecto.
Remuneración a percibir	**$800.000.- brutos mensuales**

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$10.170.000.- (diez millones ciento sesenta mil pesos)**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuentas 114.05.39 "Plan Comunal de Seguridad Pública".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado del Programa
Página web.